

SCRIPCIÓN
2'50 pta.
7'50
14'50
29'50
CENTIMOS

pasar además por
dades e incompre
que pasaron aque
labraron en el cam
sin que en ese
más que pedia
ontraron como ab
mentos para labr

días, en una solem
las juventudes ocup
puestos y al en
ta que se nos hac
esta: «¿es usted de
naturalmente, la ne
a esta pregunta
aquí delante no pue
que la juventud (la
edad «madura» que
tiempo de luchar y
resignaba humill

illas muchas sedes
da la ceremonia. Si
juventud tenía re
a, lo que no tenía
juventud. ¿No había
onito», más cristia
los que tenían la es
cer a la Juventud
puesto, el rodete de
de mostrar su con
ya veteranas? Podría
nto de la formación
las que hace tiempo
juventud deben de
asas a descansar y
de oración, ya que
para atender y que
sea de un cuerpo
cuerpo que empieza
hogos de quien no
años de la juventud
os. No, una brom
que en el fondo
lidad que sería de
de en el sentido
labor realizada y los
llaman.

la intención del me
de la juventud. Para
que ser consolado
a pedir tantos y
católicos por ella.
del Sembrador de
manera particular de
de Diciembre, que
se levanta» sea
ndo, el que muestra
bos sexos, coronas
glesia, desarrollen
iones aquellos me
a generalizar la sol
osa, catequística
ante los ojos del
se indispensable de
ca en el seno de la
demandemos que
iones jóvenes se ab
la preocupación y
quirir un conocimie
las «Encíclicas Pon
cultura esté adap
idades del tiempo
e servirá de aliento
os que hagan su
ras del Santo Padre
de todo, por cima
e y en todo... que
e se ocupen en me
ión cristiana de la
dio de una opor
pendada especialm
osos tesoros encerr
ristia y recibida de la
mismo de la Igle
participación a la sagrada
ister, por una propo
ustera y alegre de la
nas y especialment
de costumbres.

El mismo precepto se repite en el artículo 37 de la Constitución de 1845, y en el artículo 39 de la Constitución de 1856, llamada «non nata» por no haber llegado a promulgarse. En la Constitución de 1869 y en el título III, que lleva por epígrafe «Del poder legislativo», la sección primera denominada «De la celebración y facultades de las Cortes», contiene un artículo 51 que dice textualmente:

«Las resoluciones de las Cortes se tomarán a pluralidad de votos».

Para votar las leyes se requiere en cada uno de los Cuerpos colegisladores la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que tengan aprobadas sus actas.

En la Constitución de 1876, el artículo 43 vuelve a repetir el precepto de las antiguas Constituciones, de que las resoluciones en cada uno de los Cuerpos colegisladores se toman a pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

La Constitución de la República ha sido la primera de todas las Constituciones españolas que ha omitido ese precepto, el cual, desprovisto de su rango constitucional, fué incorporado con el mismo texto que dejamos copiado más arriba al reglamento, que con carácter provisional aprobaron las Cortes Constituyentes, para que rigiese como norma reguladora de los debates constitu-

apóstoles que lo
obras que mañana
nes de hoy y en la
arán ya, seran obra
osecha abundante y
oso. Juventudes cat
ción es grande. P
en, intensificar vo
mientras nosotros
nos vuestras ilustro
yectos en manos d
las acepte, santific
en realidades con

ACCION - Teruel

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO III. — Redacción y Administración: Temprado, 11.

Miércoles 5 de Diciembre de 1934

FRANQUEO
CONCERTADO

Apartado 15. — Teléfono 169. — NUM. 628

Se discuten en el Parlamento las fórmulas económicas de los señores Gil Robles y Chapaprieta

El nuevo quorum

Como diputado ministerial, tengo que felicitar a los señores que al aprobarse el nuevo reglamento de las Cortes, una de cuyas principales reformas es la reducción del «quorum» para la aprobación definitiva de las leyes, se facilite la acción de los Gobiernos y se pongan trabas a las maniobras obstruccionistas. Es, evidentemente, un acierto el dar por presentes a los diputados que han solicitado el «quorum», y que por el solo hecho de tal iniciativa, parecen los más obligados a contribuir con su voto o con su abstención a la eficacia de los acuerdos parlamentarios.

Pero hechas todas estas salvedades, declaro noblemente que, como viejo parlamentario y resuelto defensor de las instituciones liberales y democráticas, me ha causado profunda impresión una trascendental reforma que hace desaparecer de una plumada la exigencia que para la aprobación definitiva de las leyes se ha venido repitiendo a lo largo de nuestra historia constitucional.

En la Constitución de 1812 y en el título III, que lleva por epígrafe «De las Cortes», hay un capítulo VIII intitulado «De la formación de las leyes y de la sanción Real», y un artículo 139, que dice textualmente: «La rotación de la pluralidad absoluta de votos, y para proceder a ella será necesario que se hallen presentes, a lo menos, la mitad y uno más de los diputados que deben componer las Cortes». En la Constitución de 1837 y en el título V, que lleva por epígrafe «De la celebración y facultades de las Cortes», hay un artículo 38 según el cual las resoluciones en cada uno de los Cuerpos legislativos se toman a pluralidad de votos, pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que le componen.

El mismo precepto se repite en el artículo 37 de la Constitución de 1845, y en el artículo 39 de la Constitución de 1856, llamada «non nata» por no haber llegado a promulgarse. En la Constitución de 1869 y en el título III, que lleva por epígrafe «Del poder legislativo», la sección primera denominada «De la celebración y facultades de las Cortes», contiene un artículo 51 que dice textualmente: «Las resoluciones de las Cortes se tomarán a pluralidad de votos».

Para votar las leyes se requiere en cada uno de los Cuerpos colegisladores la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

La Constitución de la República ha sido la primera de todas las Constituciones españolas que ha omitido ese precepto, el cual, desprovisto de su rango constitucional, fué incorporado con el mismo texto que dejamos copiado más arriba al reglamento, que con carácter provisional aprobaron las Cortes Constituyentes, para que rigiese como norma reguladora de los debates constitu-

cionales y de las otras leyes, que corresponden a aproba, al Parlamento.

La reforma del Reglamento tal como queda redactada, permite que para aprobar definitivamente las leyes no sea necesaria la presencia de la mitad más uno de los diputados, sino que basta la de 185, pues aunque se exige el «quorum» de 200, siempre inferior a la mitad que corresponde a una Cámara compuesta de 270 miembros, como se da por supuesta la presencia de los quince diputados que hayan solicitado la votación nominal, se reduce todavía más el «quorum» de presencia. Como amante del Parlamento, honradamente creo que la reforma constituye para la institución política y constitucional, que yo considero fundamental para la democracia, un padrón de ignominias. Se echa abajo el régimen de mayorías, puesto que sin tenerla puede un Gobierno sacar de las Cortes las más graves y trascendentales reformas legislativas. Se reconoce que es muy difícil y casi imposible que haya Gobiernos con autoridad suficiente para obligar a los diputados a que asistan a la sesión.

Yo me permito creer, modestamente, que hubiera sido más eficaz para procurar la asiduidad parlamentaria el haber aceptado mi propuesta de someter a descuento en sus dietas a los diputados que no asistan a las sesiones. No me convencieron los argumentos que se adujeron en contra de mi propuesta, y sobre todo los que se refirieron a la dignidad personal de los diputados. Ello me recordaba al personaje que pinta Clarín en su novela «La Regenta», y que juzgando al ajedrez pronuncia aquella célebre frase:

«Este peón va a Reina... y hago de ello cuestión personal.»

¿Qué tiene que ver la dignidad personal con el régimen de dietas? Los consejeros del Banco de España y de las grandes Compañías anónimas cobran si asisten a los Consejos y dejan de cobrar si faltan a ellos. Lo mismo les ocurre a los canónigos en los Cabildos, a los miembros de las Academias y a los vocales de la Comisión provincial y de otros Cuerpos consultivos. Esa invocación a la dignidad personal ha sido sencillamente una vulgar excusa para que los diputados sigan faltando a las sesiones y contribuyan con su negligencia al descrédito del régimen parlamentario. Y para evitar la coacción moral, que para un hombre político que tenga conciencia de su responsabilidad, supone el «quorum» constitucional de la mitad más uno que venía rigiendo en España desde 1812, se ha reducido considerablemente tan esencial requisito, y no se han adoptado ninguna clase de medidas para obligar a los diputados a que asistan puntualmente a las sesiones y a las comisiones.

Antonio Roy Villanova

ACCION?

No lo dude más. Llame a nuestro teléfono 1-6-9 y desde mañana recibirá Vd. este periódico antes de salir de su casa a sus ocupaciones.

Marraco insiste en la necesidad de que sean discutidos los presupuestos

Calvo Sotelo dice que la fórmula de Gil Robles es una «larga afarolada»

«Los poderes deben ser a plazo corto pues de lo contrario equivaldría a prorrogar los presupuestos por un año»

Madrid.—A las cuatro y cinco se abre la sesión de la Cámara.

Preside el señor Alba.

En el banco azul toman asiento los ministros de Marina, Hacienda y Comunicaciones.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día.

Se aprueba el proyecto de Ley otorgando recompensas a las fuerzas que ocuparon Iñi.

Seguidamente se reanuda la discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto.

El ministro de hacienda señor Marraco:

—Yo esperaba que vencida la revolución y ausentes de la Cámara las oposiciones no encontraría dificultades el Presupuesto, pero ha surgido una oposición violenta basada en causas ajenas al ministro.

Añade que es imposible reducir los gastos de personal.

Es falso—dice—el déficit de novecientos millones que calcula el señor Chapaprieta.

Estoy seguro de mis cálculos—añade—y si se pueden hacer otros no será sin falsear la verdad con fines políticos.

El señor Chapaprieta:

—Es intolerable esa manera de discutir.

El ministro de Hacienda señor Marraco:

—Mas intolerable es crear dificultades al Gobierno.

Es perjudicial la prórroga del Presupuesto. No es procedente fijar una cifra para las economías como se hace en las fórmulas de los señores Gil Robles y Chapaprieta.

El ministro defiende su fórmula.

El señor Chapaprieta en extenso discurso durante el cual maneja diversas cifras, deduce que el déficit efectivo será de 1.028 millones de pesetas.

Don Abilio Calderón combate la fórmula de plenos poderes propuesta por Gil Robles por entender que aceptarla equivale a desprestigiar el Parlamento.

El señor Marraco: Esa Comisión propuesta deberían integrarla parlamentarios para evitar ese descrédito.

El señor Ventosa: Yo soy partidario de conceder plenos poderes al ministro pero creo que éste se ha descuidado en la defensa del crédito público.

El señor Calvo Sotelo dice que los poderes deben concederse a corto

plazo máximo como propone el señor Gil Robles.

La fórmula del señor Gil Robles —añade— es una «larga afarolada».

Esa propuesta nos sevaría a la prórroga efectiva del Presupuesto por un año.

Termina afirmando que la propuesta de Gil Robles es anticonstitucional.

El señor Gil Robles dice que no es cierto que su propuesta sea anticonstitucional.

Yo—añade—hubiera deseado un amplio debate económico, pero estoy convencido de que eso es imposible en el Parlamento español.

Con mi fórmula—agrega—trato de abrir cauces al Gobierno para que salga de estas premuras.

Estimo peligroso que la Comisión se integre por parlamentarios, pero esto sería cosa discutible.

Mi minoría mantiene en absoluto la necesidad de ir al nombramiento de la comisión técnica.

No creo yo que el ministro de Hacienda hiciera hincapié en la discusión del Presupuesto, pero de ser así será preciso establecer sesiones dobles.

El señor Marraco propone que la fórmula del señor Gil Robles pase a estudio de la Comisión correspondiente.

El señor Alba: La proposición se tramitará reglamentariamente.

Mañana propondré a la Cámara la celebración de sesiones matutinas o nocturnas.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve de la noche.

EN LOS PASILLOS

Madrid.—En los pasillos de la Cámara el ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández, habló extensamente de sus proyectos de Ley de acceso de los colonos a la propiedad y de Arrendamientos Rústicos. Ambos proyectos fueron leídos hoy en la Cámara.

DICE EL SEÑOR ALBA

Madrid.—El presidente de las Cortes, señor Alba, al recibir esta noche en su despacho a los periodistas, les dijo que mañana reunirá a los jefes de minoría con los señores Marraco, Chapaprieta y Villanova para acordar el orden de la discusión de los presupuestos.

Añadió que en la sesión de mañana el señor Gil Robles pronunciará un discurso para apoyar su fórmula

Estampa campesina

- EL OLOR DEL CAPOTE -

Hasta el aire se dijera que estaba empañado en una especie de cendal rojizo. Porque había llovido y todas las tierras que contemplábamos desde el tren rezumaban jugos de arcilla y se habían hecho barro colorado.

Un señor entró, sacudiendo todavía en el pasillo su capote de paño, donde traía prendido un olor de lluvia campestre. Un olor inconfundible de agua del raso, como amasado con esencias de matas silvestres, de tierras caladas y de leña de encina. O era el olor de estas encinas que la lluvia había reblandecido empañando sus muerdagos y sus hongos y que al correr del tren entraban por las ventanillas una ráfaga de montanera y de invierno. El señor nos dió las buenas tardes y luego maldijo de yo no sé qué clase de complicaciones que le había traído este tiempo y las circunstancias sociales de estos tiempos.

No dejaba entanto de mirar a las encinas. Unas encinas bordes y quietas que abrían sus copas como clamando al cielo desvalidas de la intemperie.

El señor no dejaba de repetir de vez en cuando: —Sí, no pueden esperar más. Es una operación que están perdiendo.

Luego nos enteramos que era el dueño de aquel encinar que íbamos atravesando acurrucados en los rincones del vagón.

De pronto nos preguntó:

—¿Ustedes saben cuánto vale el dedo de un talador que tenga la desgracia de sufrir un accidente de esos del trabajo?

Nadie supo qué contestar porque nadie sabía a qué pudiera referirse. Más tarde explicó que aludía a las indemnizaciones que tenía que pagar como propietario a un trabajador inutilizado total o parcialmente en un accidente.

Esto me trajo a la imaginación el cuadro que yo tantas veces había presenciado. Me transportaba a aquellas escenas del atajo que tan honda huella dejaron en mis recuerdos de niño. El cuadro del encinar con una lumbré viva que iba dejando el corte. En los árboles unos hombres que esgrimían unos instrumentos terribles. Sonaba un golpeo de madera endida y luego el crujir de ramas que se abrían con ese ruido de fibras astilladas. De vez en cuando venían los taladores a encender sus cigarrillos alla lumbré y yo me fijaba en aquellas manos llenas de costurones, sangrando o despedlejadas por los arañazos de las puas resacas o de las lancetas de las taramas. Una vez se acercó a la lumbré a grandes saltos de renco el tío Pericón. Era un talador ya maduro y experto, jefe de la cuadrilla de cortadores. Traía el pie izquierdo chorreando sangre, abierta en el duro zapato de cuero una recia cortadura. Se había «atarazado», como él decía, el pie con un falso golpe de hacha.

Un dedo, nada más que un dedo, le curaron los médicos en el pueblo. Pero la herida se emponzoñó y le cortaron más tarde el pie. Y luego, a los pocos días, le separaron la pierna por la rodilla. Y a la semana siguiente lo que restaba de aquel miembro gangrenado, como si la vida en un recurso heroico fuera entregando a la muerte, una por una, sus avanzadas y se recluyese

en retirada a sus últimas trincheras y evocando la estampa del tío Pericón colgándose de sus muletas, paseando luego por las calles del pueblo como un trofeo del trabajo, el cuerpo arruinado, yo repuse a aquel señor:

—Un dedo puede valer para un hombre más que la vida entera. Y si le oyera a usted un desgraciado que yo conozco, le diría que un dedo, un solo dedo, ha significado para él la pena de ir perdiendo de puerta en puerta a la caridad ajena el pedazo de pan que se come.

Conté el caso y entonces aquel señor no volvió a despegar los labios en todo el viaje.

Habíamos, sin embargo, de asociar nuevas ideas a la conversación, porque luego, en una de las estaciones del trayecto, entró una señora enlutada. Iba a arreglar a la ciudad un asunto que en medio de su desgracia era la única satisfacción. En una construcción que tenía habían perdido la vida dos obreros. Pero había muerto también en el mismo siniestro su marido. Y hablaba como de su salvación del seguro de accidentes que tenía hecho y de la conducta generosa que en vista de las circunstancias había tenido el Instituto Nacional de Previsión.

—Imagínense ustedes si no. Arruinada de otro modo encima, pues no hubiera tenido bastante para constituir las pensiones de indemnización. Porque yo me hago cargo, por mi misma desgracia, de la agena. ¿Es justo que los hijos de esos dos pobres hombres que han muerto no tengan su indemnización?

Nadie más habló, porque la señora enlutada con tan pocas palabras expresó mucho más de lo que nadie pudiera decir.

Y yo ahora, después de lo que oyéramos ambos, me dirijo idealmente a usted, buen señor. Parece que a usted no le ha agrado mucho eso de los seguros sociales para accidentes de trabajo. ¿Por qué? Si usted es realmente bueno, generoso y pacífico ¿por qué no prevenir cristianamente las consecuencias del infortunio ageno? Yo le deseo a usted paz. Desearía que en esos enlutados tan hermosos, que usted llama legítimamente suyos, cantase siempre un himno al bienestar y la prosperidad el alma de los campos con un sentido de égloga y de poesía... Pero acuérdesse de sus taladores. Son también alma inteligente, destinos sublimes y aspiraciones fecundas como usted. Si se inutilizan en su trabajo ¿quedará la conciencia de usted tranquila viéndoles pobres, tristes, desvalidos, abandonados sin la seguridad del pan que conquistaron con su sangre y con su dolor? Se le arbitran a usted medios para llenar socialmente, con un pequeño esfuerzo de usted, un fin de solidaridad humana y de cristiano amor al prójimo. Desde que conocí la desgracia del tío Pericón yo soy un defensor del Seguro de Accidentes del Trabajo. Usted también lo será a poco que medite.

Y a ver si en un nuevo viaje nos encontramos otra vez atravesando sus encineras y le veo a usted entrar en el pasillo del tren envuelto en aquel capote de paño oliendo a esencias silvestres, a aromas campesinos, y que se refundan entonces en olor de pan, de satisfacción íntima, de conciencia acallada. Que es lo que se diría el olor de santidad a través del capote, trascendería de usted como patrono bueno.

Antonio Reyes Huertas

Luis Alonso Fernández

Y
Braulio Sastre del Blanco

ABOGADOS

ECOS DE SOCIEDAD

Centros oficiales

VIAJEROS

Llegaron: De Madrid, el distinguido abogado don Alfonso Madrid.

Marcharon: A Madrid, acompañado de su distinguida señora, don Lorenzo Gallardo, fiscal general de la República.

A Alcalá, los médicos don Luis Pastor y don Aurelio Carnicer. A Santa Eulalia, el médico don Francisco Alemany estimado amigo.

INSTRUCCION PUBLICA

Se cursa una instancia del maestro de Andorra solicitando subvención para campo escolar agrícola.

Igualmente ha sido cursado un expediente del maestro de Cuencabuena, don Angel Jordán, solicitando continuar en la enseñanza hasta cumplir los veinte años de servicios no obstante los setenta de edad que tiene.

Ha sido cursado un expediente del Ayuntamiento de Sarrion solicitando la creación de una escuela unitaria de niños y otra de niñas en el casco de la villa.

También se envía el expediente del Municipio de Villaluengo interesando la creación de una escuela mixta en el barrio Las Fábricas, ser vida por maestra, y otra de párvulos en el casco de la población.

El Ayuntamiento de Portarubio solicita la creación de una escuela de niñas.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico: Defunción.—Cipriana Liarte Fernández, de 48 años de edad, casada; a consecuencia de embolia cerebral.—Pi Margall, 5.

DIPUTACION

Ayer mañana ingresaron en arcas provinciales: Por aportación forzosa: Lanzuela, 181'89 pesetas.

Villafranca del Campo, 169'50.

DELEGACION DE HACIENDA

Señalamiento de pagos: Don Eduardo Nuez, 13'74.

El que no sabe ninguna lengua extranjera ignora su propio idioma. GOETHE

CURSOS DE FRANCES, INGLES Y RUSO POR

J. RAFELS

Lecciones particulares, colectivas y a domicilio. Ronda de V. Pruneda, 28.—TERUEL

REPRESENTANTE OFICIAL

PHILIPS

Especializado en RADIO

Dirigirse a:

Arturo Almazán

Teléfono, 18 ALBARRACIN

SE NECESITA

Aprendiz para fábrica CONFITERIA MUÑOZ

3.000 pesetas de sueldo

Oposiciones convocadas al Cuerpo de Auxiliares de la Dirección General de Seguridad.

NO SE EXIGE TITULO SE ADMITEN SEÑORITAS EDAD DESDE LOS 16 AÑOS Convocadas 250 plazas.

Para los LICENCIADOS DEL EJERCITO se reservan 83 plazas. Exámenes en Marzo.

Preparación completa a cargo de D. Aurelio Delgado Martín, Abogado.—Información gratuita. Tras del Mercado, 6-3.º derecha.

Horario especial para los que se dediquen a otras actividades.

ANUNCIE USTED EN ACCION

De la vida local y provincial

Sección religiosa Suscripción a favor de la fuerza pública

Santos del día.—Santos Sabas, abad; Dalmacio, Fetino, Niceo y Juan, obispos; Julio, Félix, Anastasio, Crispín y Santa Crispina, mártires.

Oficio y misa: De Feria. Rito simple. Color morado. Congregación de San Sabas.

Santos de mañana.—Santos Pedro Pascual, obispo y mártir; Nicolás, obispo; Tercio, Emiliano y Bonifacio, mártires, y Santos Asela, virgen, y Leoncia, mártir.

Oficio y misa: San Nicolás. Doble. Color blanco. Conmemoración de la feria.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Se celebran durante el mes de Diciembre en San Juan.

Misas a hora fija: Catedral.—Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desamparados.

San Andrés.—Misas a las siete y media y ocho.

Santa Clara.—Misa a las siete, San Juan.—Misas a las siete y media y ocho.

Santa Teresa.—Misas a las seis y media, ocho y ocho y media. Santiago.—Misa a las siete y media.

El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho.

San Pedro.—Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las ocho. La Merced.—Misas a las ocho.

A María Inmaculada

Continúa celebrándose el solemne novenario en la iglesia de las Carmelitas.

En cada uno de los días de la novena, se celebrarán dos misas rezadas, una a las siete y otra a las ocho.

A las cinco de la tarde, exposición de S. D. M., santo rosario, novena, sermón, cánticos, bendición y reserva.

De los sermones del Novenario está encargado el reverendo P. De metrio Zurbitu, de la Compañía de Jesús.

DEVOTO EJERCICIO DE LAS CUARENTA AVE MARIAS

En la iglesia de las religiosas de Santa Clara, a las cinco de la tarde, se dedica a la Santísima Virgen piadoso ejercicio, rezando también el Santo Rosario y Coronilla.

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS TRES DE LA MADRUGADA

(Continuación)

Table with columns: Suma anterior, Pesetas, and list of names and amounts.

TOTAL general, 14.509'71

(Continuará)

Bombas Siemens advertisement with logo and contact info: Pascual y Genis 6 VALENCIA

Lea usted - ACCION - todos los días

DEPORTES - BOLSA

FUTBOL

Dicen de Viena que el Austria ha salido para Inglaterra, donde tomará parte en cinco partidos, que serán los siguientes: 28 de Noviembre, en Liverpool.

BOXEO

Aunque José Gironés fué descalificado el pasado domingo en Barcelona por «haber» dado un golpe bajo a su contricante el campeón mundial de los plumas Freddie Miller en el quinto asalto, la Prensa dedica grandes elogios al vencido puesto que demostró estar en gran forma y ser, en realidad, el verdadero campeón.

El Consejo directivo de la Federación Española de Boxeo ha tomado los siguientes acuerdos: Declarar vacante el título de campeón de España del peso pesado, que ostentaba Paulino Uzcudum, por no haberlo puesto en juego contra su challenger oficial Isidoro Gastañaga en el plazo reglamentario señalado por la Federación Española de Boxeo.

En Nueva York se está preparando un combate entre Max Baer y Johnny Miller, peso semipesado de Yowa. Baer recibirá 25 000 dólares y no pondrá en juego su título.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with columns: Fondos Públicos, Acciones, and various financial instruments with interest rates.

Viuda de Ramón Herrero advertisement: San Julián, 8 - TERUEL. FABRICA DE MOSAICOS. Se necesitan dos operarias para la fabricación de mosaicos; edad de 18 a 25 años - Razón en la misma fábrica -

JOAQUIN GUIRAL.-Zaragoza advertisement: San Jorge, 6 y 8 Apartado, 218. Instalación de grupos hidráulicos y maquinaria eléctrica en general. Casa especializada en equipo de soldadura al arco. Proyecto e instalación de toda clase de centrales eléctricas. Delegado para la región, de las firmas Philips, S. K. F., Asea Worthington, etc. Talleres de construcción y reparación, en Calle San Andrés, 17 y 19. Se desean representantes en los pueblos para los artículos que no los tengan va

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON advertisement: curan radicalmente SOLO CON PLANTAS la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las afecciones del estómago, el estreñimiento, etc. sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio según numerosas pruebas que contiene el libro "LA MEDICINA VEGETAL" que mandan gratis y sin compromiso a quien lo solicite Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, y Peligros, 9, Madrid

EL MEJOR MODO DE ABONAR SUS TIERRAS ES CON SUS SIEMBRAS advertisement: EMPLEANDOLEN SUS SIEMBRAS SUS PLANTACIONES ROBERTERA. SULFATO DE AMONIACO EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO BASE DEL ABONO COMPLETO. SOCIEDAD ANONIMA AZAMON VALENCIA

SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON advertisement: SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON

HIPOTECAS - PRESTAMOS advertisement: Facilitamos capital en hipoteca y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas, sobre garantía de valores e industrias. Intereses desde 6 por 100 anual.—INFORMES GRATIS. Centro Financiero - Cortes, 561, pral.-dc.ª.-Teléfono 30991 - Barcelona

Dolores Llopert advertisement: COMADRONA-CIRUJANA. Ofrece a su distinguida clientela su nuevo domicilio. Plaza de Carlos Castel, 14 (Entrada por Tras del Mercado)

A petición de los obreros asturianos se abrirá el trabajo en las minas el 12 del actual

Consejo de ministros en la Presidencia

Fueron despachados algunos asuntos de gran interés

Madrid.—A las diez y media de la mañana quedaron reunidos los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

La reunión terminó a las dos de la tarde. Al salir el jefe del Gobierno, señor Lleroux, manifestó a los periodistas: «Ya he visto que algunos periódicos me daban por moribundo y como los moribundos no hablan el ministro de Comunicaciones les daré a ustedes la referencia.»

Hemos despachado algunas cosas interesantes, entre ellas una referente al Patronato Forestal. Al Consejo próximo traeremos un proyecto de Ley a ello referente.

Al salir el ministro de Comunicaciones, señor Jalón, entregó a la Prensa la nota oficiosa del Consejo y a ella añadió la siguiente referencia verbal: «El Consejo ha conocido el informe del delegado del Gobierno en Asturias. Hemos deliberado sobre los problemas que de él se derivan, especialmente sobre el problema del carbón y sobre el estado social.»

Examinamos los problemas de la minería y del desarme y hemos adoptado algunos acuerdos. Esperamos la llegada del ministro de Industria para oír sus informes. En el Consejo de hoy se nombró una ponencia integrada por los ministros de Industria, Hacienda y Trabajo y se acordó comenzar cuanto antes la reconstrucción de Asturias.

El ministro del Trabajo redactará un Estatuto especial del Trabajo para esas obras. La ponencia sobre Cataluña lleva ya muy adelantada su labor.

Se acordó también en Consejo señalar una fecha tope para la admisión de cantidades destinadas a la suscripción a favor de la fuerza pública así como la inversión que se ha de dar a dichas cantidades. Se nombró una ponencia que forman los ministros señores Martínez de Velasco, Aizpuri y yo para que resuelva estos extremos antes de Navidad.

Yo repartí entre mis compañeros de gabinete copias del proyecto de Reglamento de Radiodifusión. Del debate de esta tarde sobre Presupuestos saldrá la fórmula económica. El Gobierno no ha querido hacer suya ninguna de las tres en espera de que surja una que resuma todas ellas.

NOTA OFICIOSA
Madrid.—La nota oficiosa que de los asuntos tratados esta mañana en Consejo facilitó a la Prensa el ministro de Comunicaciones, señor Jalón, es la siguiente:
Estado.—Regulando el ingreso en las Ordenes de Isabel la Católica y de la República.
Creando el lazo de la Orden de la República, para señoras.

Concediendo la Cruz de Isabel la Católica al presidente de la República de Guatemala.
Justicia.—Ascensos de varios magistrados.
Proyecto de decreto sobre campo de concentración con aplicación de trabajos industriales y agrícolas en los terrenos contiguos a la prisión de Burgos y a la Casa de Trabajo de Alcalá y otro de custodia en la antigua prisión de Puerto de Santa María.
Marina.—Ordenando el pase a situación de disponible forzoso el contralmirante don Guillermo Díaz.
Gobernación.—Proyecto acerca de las condiciones en que pueden pasar al cuerpo de Policía los agentes de Policía pertenecientes al servicio de la Generalidad Catalana.
Autorizando al ministro de Hacienda para retirar del Presupuesto correspondiente a Gobernación la partida referente a los servicios de orden público de Cataluña.
Crédito para aumentos en la Guardia civil.
Obras públicas.—Restableciendo la plantilla de 1931 del cuerpo de toreros de faros.
Autorizando al ministro para utilizar los proyectos aprobados de obras urgentes para remediar el paro obrero.
Instrucción pública.—Construcción de edificios escolares.
Dictando normas para reorganizar las direcciones de las escuelas graduadas.
Agricultura.—Proyecto de Ley sobre acceso de los colonos a la propiedad.
Idem sobre recaudación del arbitrio del cinco por ciento para el Fomento Seicícola.
Revisión de censos de campesinos.
Regulando el ingreso en el cuerpo de guardería forestal.
Se trató de la cuestión del Patrimonio Forestal.
Comunicaciones.—Subasta de un edificio de nueva planta para Palacio de Comunicaciones en Santiago de Compostela.

DE MADRUGADA EN GOBERNACION :
Madrid.—Al recibir esta madrugada el ministro de la Gobernación en su despacho a los periodistas dijo que el comandante Doval le comunicó que han sido detenidos hoy doce sujetos que participaron en varios asaltos y cometieron diversos asesinatos durante los sucesos revolucionarios.
También le da cuenta el comandante Doval de la recogida de armas.

Para trabajar será preciso presentar el carnet de identidad

Es te llevará la fotografía del interesado y la firma de Doval

González Peña continúa detenido en el cuartelillo de la Guardia civil

El cabecilla da muestras de una gran depresión de ánimo

Barcelona.—El juzgado especial estuvo a bordo del vapor Uruguay tomando declaración a Casanova en el proceso que se instruye contra Azaña.
Intervinieron varios muchachos de la Juventud Tradicionalista, y los dos bandos salieron desafiados a la calle.
Los obreros de Mondragón se presentaron, pero acudieron elementos afines y llegaron a las manos con los tradicionalistas, repartiéndose abundantes palos.
Fueron detenidos cuatro socialistas, entre ellos el corresponsal de «El Liberal», de Bilbao, y siete tradicionalistas.
La autoridad militar les ha impuesto una sanción gubernativa.

NOTICIA DE ASTURIAS

Oviedo.—El ministro de Industria señor Orozco, conferenció hoy con las autoridades.
González Peña continúa en el cuartelillo de la Guardia civil establecido en el antiguo convento de Adoratrices.
El cabecilla revolucionario se encuentra muy deprimido.
Se ha acordado abrir el trabajo en las minas el miércoles día 12 del corriente mes, a petición de los obreros muy deprimidos por la detención del cabecilla González Peña.
Para facilitar trabajo a los obreros en las minas y en las demás industrias se les exigirá la presentación de un carnet de identidad en el que figurará con la fotografía del interesado y la firma del comandante Doval.

REGISTROS EN CUDILLERO

Gijón.—Por la brigada social de la Policía gijonesa se practicaron registros en varias casas del pueblo de Cudillero, dando por resultado el hallazgo de seis armas largas, que dieron a disposición del comandante señor Doval.
También se practicaron algunas detenciones, entre ellas la de Francisco Muñoz de Juan, reclamada por el juzgado número 7.

DIPUTADO EN LIBERTAD

Orense.—Por orden de la Audiencia ha sido puesto en libertad el diputado radical demócrata don Luis Fabrega Santamarina, detenido en el cuartel de San Francisco, por agresión a una pareja de Seguridad y sujeto a sumario por el fuero militar.

LA SALUD DEL GENERAL SANJURJO

Alicante.—En el sanatorio de Busot se ha recibido el encargo de preparar varias habitaciones para el general Sanjurjo.

LOS SEMARIOS MILITARES

Gijón.—Por estos juzgados militares se va imprimiendo gran celebridad a los sumarios que instruyen con relación a los sucesos revolucionarios, especialmente a las causas contra varios vecinos de Mieres y entre ellos varios hermanos Parredo, médicos establecidos en aquella localidad, acusados de formar parte del Comité revolucionario de dicha villa y de haber asaltado un centro bancario en Mieres; así como las que se instruyen por los acontecimientos de Turón, en los que están comprometidas ochenta y tantas personas, consideradas como las más peligrosas de las que intervinieron en la revuelta. Uno de estos acusados es el coautor de la muerte del prestigioso ingeniero director de Hulleras de Turón, don Rafael del Riego, cuya muerte causó gran sentimiento en toda España.

DESPEDIDA DEL GENERAL CARIDAD

Gijón.—Se ha reintegrado a su destino de Burgos, respondiendo a órdenes de la superioridad, el comandante militar de esta plaza y jefe de la base de operaciones, general don Rogelio Caridad Pita, habiendo salido hoy mismo para dicho punto haciendo el viaje en automóvil. Fué despedido por las autoridades y el delegado gubernativo general Martínez Morán, que le acompañó en el automóvil de la Alcaldía hasta el límite de la provincia.

SOCIALISTAS Y TRADICIONALISTAS

San Sebastián.—Varios obreros de la Unión Cerrajera de Mondragón penetraron en una taberna del pueblo de Vergara y profirieron gritos subversivos.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Para gestionar la prórroga del acuerdo comercial hispano-francés

París.—En breve marchará a Madrid una Comisión para negociar la prórroga del acuerdo comercial entre España y Francia, firmado el 16 de Marzo último y que vence el 31 de Diciembre actual.

EL ACUERDO SOBRE EL SARRE

Roma.—Habiendo llegado a un acuerdo el Comité de los Tres, que entiende en la cuestión del plebiscito del Sarre, se ha reunido por última vez esta mañana para que los embajadores francés y alemán firmasen el acuerdo entre ambos países.
El Comité se reunirá mañana en Ginebra, para redactar el informe que se presentará al día siguiente al Consejo de la Sociedad de Naciones.

En virtud del acuerdo, Alemania está dispuesta a pagar a Francia lo antes posible la cantidad de 900 millones de francos por las minas francas por las minas francesas si el resultado del plebiscito fuera favorable a Alemania. Una parte de dicha cantidad se pagaría en moneda y la otra en carbón. Además, se extenderían a todos los habitantes del Sarre, sin distinción, los mismos derechos políticos, económicos, sociales y religiosos que actualmente disfrutaban.

DEL ASESINATO DE KIROV

Moscú.—Los 71 detenidos por el asesinato de Kirov han sido llevados ante el Tribunal Supremo Militar, que está autorizado para condenar a pena de muerte.
A los oficiales detenidos en Leningrado se les acusa de una actitud descuidada en el proceso de dichos detenidos.

UN VUELO A AUSTRALIA

Oakland.—El conocido aviador Ulm, emprendió un vuelo a Australia con dos amigos, a las tres y cuarenta y tres, hora del Pacífico.
Esta mañana ha aparecido en un urinario de la calle de la Ribera, bajo el puente de hierro, una bomba, que fué trasladada a la Comandancia de Seguridad, y también apareció otra bomba de gran tamaño, en Ortuella.

EN HONOR DEL CONDE DE GUADALHORCE

Buenos Aires.—Las principales entidades españolas han ofrecido un almuerzo en honor del conde de Guadalhorce, con motivo de la inauguración del ferrocarril subterráneo metropolitano de la empresa que dirige el homenajeado.

LOS CICLONES

Manila.—La lista de muertos a consecuencia del último tifón se eleva a veinticuatro, con la cual ascienden ya a trescientos los muertos durante los ciclones desencadenados sobre el archipiélago.
Se anuncia que un séptimo tifón se dirige al Noroeste, temiéndose que llegue a la isla de Luzón.

ATRACO EN UNA PANADERIA

Vitoria.—Cuando el obrero Evaristo López rehresó a la panadería del Pilar, después de realizar el reparto diario, fué sorprendido en el despacho del establecimiento por dos individuos, quienes amenazándole con sus pistolas le amordazaron y ataron de pies y manos y le quitaron 450 pesetas, importe de la recaudación del día.
Al salir los atacadores se encontraron con un cuñado de Evaristo, al que también amordazaron y encerraron en el escritorio.

GARCIA SANCHIZ EN MALAGA

Málaga.—En el teatro Cervantes se ha celebrado esta noche, con extraordinaria brillantez, una función organizada por la comisión Pro Semana Santa, que, según todo hace suponer, por el enorme entusiasmo que existe en Málaga, volverá a tener el próximo año todo el esplendor de otros tiempos.

ROBO FUSTRADO

Granada.—La Policía tuvo noticias de que se intentaba cometer un robo en la joyería «La Purísima», establecida en el número 19 de la calle de los Reyes Católicos, y adquirió la certeza de que una banda de profesionales del robo, integrada por un individuo apodado el «Francés», vecino de Málaga; otro, apellidado González Soler; otros, conocidos por el «Creus», y el «Santero», y Joaquín Baños Martínez, habían construido un subterráneo, que, partiendo de un registro de aguas del río Darro, terminaba en los sótanos de la citada joyería, en la que se montó un servicio permanente de vigilancia para capturar a los ladrones, de los cuales sólo ha sido detenido Joaquín Baños.

FILTRAJE TRIPLE sistema ZENITH EL MAS GRANDE SALTO DADO EN RADIO que produce la clara recepción tantos años ansiada



Todas las ondas

Distribuidor: Relojería POLO, J. Costa, 1 TE RUEL

PLANTAS...
Llopert...
CIRUJANA...
Castel, 14...
del Mercado

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	12.4 grados
Mínima	2.4
Presión atmosférica	686.1
Dirección del viento	S.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	0
Lluvia en milímetros	0
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2.50 ptas.
Trimestre (fuera)	7.50
Semestre (id.)	14.50
Año (id.)	29.50
NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS	

La muerte del marqués de Perales

Uno de los episodios más desagradables registrados en Madrid, durante la guerra de la Independencia, fué la trágica muerte del regidor mayor, marqués de Perales, acaecida el día 1.º de Diciembre de 1808.

Cinco meses después de la gloriosa batalla de Bailén, las tropas del Emperador de los franceses, en número tres veces mayor que las españolas que pudieran oponerseles, marcharon sobre la villa madrileña. Escasa guarnición tenía ésta, e insignificantes eran sus defensas para oponerse a los ejércitos napoleónicos, pero diríase por el entusiasmo desplegado por los habitantes de la villa, que podían contar con medios más que suficientes para resistir el asedio de las tropas del ogro de Córcega.

Era a la sazón regidor mayor de Madrid, el marqués de Perales, ídolo de la gente baja, a la que imitaba en usos y trajes. Cosa corriente era ver al marqués ataviado con rico marseles, gorra peluda, y capa de grana con forro de felpa manchada, así como llevar calzón de seda negra y sombrero castoreño con vistoso borlón que daba aire de majesta plebeya a su persona, pues hasta la redecilla que sujetaba sus cabellos era de color brillante, al uso de los majos barriobajeros. De apostura gallarda e interesante tenía gran predicamento entre las majas de los barrios bajos, y, por vivir en la popular calle de la Magdalena, donde aún subsiste la casa que fué testigo de su trágica muerte, convertida hoy en centro oficial, se jactaba de ser vecino de los manolos, de la Cabeza y el Calvario.

Muerfiego en demasía tenía relaciones, con ciertos visos de formalidad con la hija de un célebre carnicero a la que abandonó por otra majita de las más hermosas de Avapiés, barrio desasosegado y patriótico.

Por cargo de regidor mayor, presidía las fiestas de toros a las que era muy aficionado, y tal amistad le unía a los diestros de su época que era corriente verle cabalgando en hermoso corcel delante de los encierros de toros acompañado de los toreros de más nota.

Al aproximarse a Madrid las tropas de Bonaparte, fué encargado el de Perales de la formación y distribución de cartuchos para armar a los patriotas que se alistaban en los batallones de voluntarios.

Grande era el entusiasmo de la villa traducido en cantos patrióticos, formaciones aparatosas y tumultos casi continuos por la falta de armas.

La hija del carnicero, abandonada por el marqués, hizo correr entre el vulgo la especie de que los cartuchos que bajo la dirección del de Perales se fabricaban, estaban llenos de arena, y sabido es, que, entre el pueblo bajo, nada halla tanto eco como lo que es infundado y absurdo en este caso, con mayor facilidad, saliendo de la boca de quien se creía depositaria de los secretos del aristócrata.

Por la proximidad de su palacio con el barrio más levantisco, era el regidor espiado por los que dudaban de su patriotismo y el recuerdo de sus visitas y obsequios a Murat, contaron aún más el odio a su persona.

Entre los amigos del Regidor, se encontraba un torero que tuvo cierto renombre llamado Leoncio Baden y hasta se decía que una hermana del diestro aspiraba a la mano del aristócrata.

En la mañana del 1.º de Diciembre de 1808 y en el antiguo convento de San Francisco, al hacer un recuento de cartuchos, hubo de romperse uno de ellos que efectivamente estaba relleno de arena y ésto fué causa más que suficiente para que la plebe culpase con fundamento de antipatriota al marqués de Perales.

En confuso tropel, hombres y mujeres, se dirigieron a la calle de la Magdalena para castigar al que tildaban de traidor.

Falto Madrid de autoridades y fuerza, para oponerse a los designios de la muchedumbre, ésta allanó el palacio del prócer madrileño y antes de que éste pudiera defenderse, le apuñaló bárbaramente y arrastró su cadáver por las calles del barrio.

Leoncio Baden, que, por ser vecino de Avapiés, gozaba de gran popularidad corrió a rescatar el cuerpo de su amigo y cerca de lo que es hoy Ronda de Valencia, pudo, a fuerza de ruegos y amenazas, recoger aquel despojo ensangrentado que antes fuera el ídolo de los que le dieron muerte.

La hija del carnicero, causante principal del asesinato del de Perales, murió a poco de resultar de la herida que le produjo una granada enemiga al llevar cartuchos a los defensores de la Puerta de Recoletos, confesando antes de morir su vil calumnia.

Los acontecimientos de esta semana

Nunca como ahora, aunque las crónicas nos relatan con grandes detalles acontecimientos análogos, se ha interesado tanto, no solo Inglaterra, sino el mundo entero, por la boda de unos príncipes.

Cuando esta crónica escribimos faltan solamente unas horas para la solemne ceremonia del enlace matrimonial del príncipe Jorge con la princesa Marina.

Muchas calles y plazas de Londres ostentan arcos triunfales, se en galanan las fachadas, se limpian las vías, los escaparates de los comercios han aumentado las luces y han preparado exposiciones extraordinarias. A pesar de que Londres con tiene un número de habitantes tan elevado, se nota en los paseos una afluencia mayor de gentes, que han venido de todos los puntos de la Gran Bretaña a presenciar el cortejo.

No hay sitio ya en los garages y en los hoteles, para albergar a cuantos han llegado aquí en los dos últimos días. Todavía se espera de los condados próximos mayor gentío.

No hay kiosko, ni tienda donde no se expongan sendas fotografías de los augustos novios. Se han instalado multitud de tribunas, y se cotizan las localidades para el acceso a ellas a precios altísimos, que se pagan sin regatear.

Los preparativos son grandísimos y las precauciones que se han adoptado son mayores que si se hubiera anunciado una revolución.

Tenemos que hacer destacar la presencia del infante don Juan de Borbón y Batemberg en todos los actos, que han precedido a la ceremonia.

El príncipe español es agasajado en todas partes. Su carácter expansivo, su fama de joven inteligente y trabajador y su amabilidad con altos y bajos, ha hecho de él un príncipe popular, querido por las gentes de Londres, que lo consideran como si se tratara de un infante inglés, por pertenecer a la familia del soberano del Reino Unido.

Otra nota destacada en estos días ha sido el número crecidísimo de aeroplanos que han aterrizado en los aeródromos de los alrededores, procedentes de diversas naciones del Continente.

Aunque la ceremonia no se ha verificado, podemos anticipar que, desde hace muchos lustros, no ha presenciado Londres acontecimiento semejante.

A. Noabal Cresad
Londres, Noviembre 1934.

Oposiciones para Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría

Para las oposiciones que se celebrarán a primeros de Marzo próximo, PREPARACION eficaz y completa, por don Aurelio Delgado Martín.

Tras del Mercado, 6-3.º
Horas especiales para personas que las necesiten.

ANUNCIE USTED EN ACCION

DEL DIA

Oportunamente expusimos nuestros puntos de vista en cuanto a los Estatutos regionales.

Para nosotros la región tiene derechos claros y concretos, respecto de los cuales el Poder central no tiene que hacer otra cosa que reconocerlos.

Tiene la región el derecho al uso de su lengua vernácula.

Tiene la región derecho a gestionar sus intereses peculiares sin trabas, ni dependencias burocráticas.

Tiene la región derecho a su propia legislación civil y a la autonomía en materia de enseñanza.

En suma: la región es autárquica «per se» y no por concesión del Estado.

Pero las libertades regionales, no pueden ni deben de ser nunca un peligro para la unidad nacional. No pueden ni deben serlo, pero en ciertos casos lo son. Y pues que la hipótesis tiene triste realidad, es indispensable que las libertades administrativas tengan el contrapeso de la centralización gubernativa.

Siempre hemos distinguido entre Cataluña y la Esquerra y siempre hemos dicho también que el Estatuto no resolvería el problema regionalista, porque en él no se hacía otra cosa que trasladar de sitio los postes del centralismo, situándolos, verbigracia, en Barcelona, en vez de en Madrid, ésto es, apretando el cerco opresor.

Por otra parte el Estatuto creó un parlamentarismo regional, infligiendo a los catalanes el doble castigo de que padecieran además de el general, el particular.

Pues todo eso ha fracasado, se ha hundido, y lo que fracasa y se hunde, no debe ser edificado otra vez con los mismos planos y en semejantes condiciones.

El Estatuto está muerto. Lo mataron los propios propugnadores y fiadores de él.

Está bien, por consiguiente, que se vote un régimen transitorio; pero está mal que se establezca para éste limitaciones de tiempo que hagan posible que automáticamente se vuelva al estatutario.

Hay que ver la manera de que no puedan repetirse traiciones y deslealtades como las de Octubre.

Y a ésto, que es aspiración general de los españoles y aspiración también del mayor número de los catalanes que han padecido la tiranía esquerrista, debe subordinarse todo.

Cualquiera que sea el concepto que se tenga sobre el rango constitucional del Estatuto, hay algo que está por encima de él y de todo: España y Cataluña.

Y ni Cataluña ni España pueden ser servidas si no se prescinde de lo que ha sido para la primera instrumento de opresión y para la segunda peligro gravísimo de desintegración.

Patricio

Servicio técnico de Radio

Siempre que sufra avería su Receptor avíseme.
Reparaciones garantizadas.

Emilio Herrero
Ramón y Cajal, 19 TERUEL

Anunciando usted en ACCION

dará a conocer sus géneros

LEA USTED
"ANIE"
LA HUERFANA DE MICHIGAN
por Joaquín Andrés Antón

La religión y la escuela

Los niños americanos no pertenecen al Estado

Durante el presente curso se han matriculado en las escuelas católicas, desde las clases preparatorias hasta la conclusión de las carreras universitarias, 2.624.785 alumnos.

La población escolar católica en los Estados Unidos cuenta con más de diez mil colegios (de los cuales únicamente existían 70, en 1776, al fundarse la República de los Estados Unidos), sin comprender 197 «colleges» y universidades, 85 seminarios menores y 98 seminarios mayores. Muchos años antes de que se fundara la primera escuela en la parte conquistada por Inglaterra, los misioneros españoles ya tenían florecientes colegios para indios y peninsulares en Florida y Nueva Méjico.

Según las estadísticas oficiales, el capital invertido en edificios y terrenos de escuelas pertenecientes a la Iglesia Católica asciende a la cantidad de MIL TRESCIENTOS MILLONES de dólares, excluyendo las universidades, con un gasto anual de SETENTA MILLONES de dólares para poner en funcionamiento esta admirable organización docente bajo la dirección suprema y principios de la Iglesia Católica.

A pesar de todos estos esfuerzos existen algunos Estados (muy pocos) que se distinguen por su actitud desfavorable hacia la enseñanza católica, y son aquellos Estados, como Oregón, están constituidos por descendientes de canadienses hugonotes, inmigrantes de las clases menos deseables, que hoy no serían admitidos, y por grupos de dominante significación sectaria, como masones y klanes, que combaten sin descanso la educación de la juventud bajo la influencia moral y social de la Iglesia. El Estado de California tiene muchos puntos de semejanza con el de Oregón a este respecto, y en ambos es la masonería la que dirige y prepara las campañas contra los colegios católicos.

En Oregón, la legislatura del Estado declaró hace pocos años, adelantándose a lo que han copiado algunos países hispanoamericanos, que los niños, en cuanto a la enseñanza, caen bajo la autoridad única del Estado y que deben recibir la instrucción según los textos y doctrinas sociales y políticas aprobadas por el Estado, y que no deben existir otras escuelas que las oficiales, quedando, por tanto, suprimida por la autoridad del Estado la instrucción particular religiosa o segrar.

La Iglesia protestó ante la Corte Suprema de los Estados Unidos reclamando el derecho de los padres de educar a sus hijos, y el de la Iglesia de tener sus propias escuelas y seminarios independientes, y después de un detenido estudio de los principios fundamentales del pueblo norteamericano, de las constituciones de Oregón y Federal, la Corte Suprema de los Estados Unidos, en el «Caso de las Escuelas de Oregón», por su fallo de 1 de Junio de 1925, estableció en forma inapelable la siguiente doctrina: «La teoría fun-

damental de la libertad sobre la cual descansa toda la forma de gobierno en la Unión, excluye cualquier poder general o del Estado que pretenda reglamentar sus niños forzándoles a aceptar la instrucción únicamente en las escuelas públicas. El niño no es una mera criatura del Estado. Aquellos que le han dado el ser, que lo mantienen y que dirigen su destino tienen el derecho, simultáneamente con el alto deber, de dirigirle y prepararle para sus derechos y deberes futuros».

Esta doctrina incorporada a la jurisprudencia norteamericana consagró para siempre la existencia legal de las escuelas católicas con todas las consecuencias que de ella se derivan en orden al mejor cumplimiento de esta misma doctrina, contra la cual nada pueden los manejos de la Masonería y del Ku-Klux-Klan y de algunas denominaciones protestantes que quisieran colocar todo el sistema de educación en el mismo plan de uniformidad laica negando los derechos de los padres y de los hijos en una de las funciones más sagradas de la familia y de la sociedad rectamente organizada.

En la mayoría de los Estados no era necesaria la resolución de la Corte Suprema de los Estados Unidos, porque en ellos la Iglesia había afianzado su posición y progreso con respecto a la enseñanza, pero así terminó toda posible controversia a base de laicismo, instigada por los masones y sus asociados.

Afortunadamente, en los Estados Unidos estos empeños sectarios no pasan de ser agitaciones transitorias, porque el verdadero espíritu republicano se impone a todas las demasías del sectarismo y de la intemperancia anticatólica, y por esto desearíamos que así como en nuestros países se copian con evidente impropiedad modas y cosas de los Estados Unidos, se copiasen también, después de la equivocación, los buenos ejemplos y enseñanzas que da este pueblo en asuntos de tanta importancia como la Religión y la Escuela.

Marcial Rossell

EL AGUILA
FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE BEBIDA
MADRID

Depositarlo en la prefectura de Teruel.
Emiliano P. Pérez Buñón
PIQUER, 20-2.º

Lea usted
ACCION
Editorial ACCION - Teruel

¿Vencida?
No: aunque una persona se halle agotada por la anemia una mano poderosa la puede salvar

En pocos días se recobra el apetito, las fuerzas y el deseo de vivir, tomando el activo y eficaz reconstituyente, Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD
LAXANTE SALUD
Es un maravilloso curativo del estreñimiento y la bilis. Pídesse en farmacias.

Aprobado por la Academia de Medicina. Sus efectos son eficaces en todo tiempo. No se vende a granel.



JOSE MARIA CONTEL
Yagüe de Salas, 16. - TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

«Cantabria» (INCENDIOS)
«Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO)
«La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia
Grandes comisiones